

1 **2015-09-01-14-P04945** **ESCRITURA PÚBLICA DE**
2 **REACTIVACION DE LA**
3 **COMPAÑÍA INMOBILIARIA**
4 **PLATAMAR S.A. "EN**
5 **LIQUIDACION". CUANTÍA:---**
6 **INDETERMINADA.-----**

7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia
8 del Guayas, República del Ecuador, a los veintidós
9 días del mes **Diciembre** del año dos mil quince,
10 ante mí, Abogada **ANDREA STEPHANY CHÁVEZ**
11 **ABRIL**, Notaria Décima Cuarta del Cantón
12 **Guayaquil**, comparece el señor **XAVIER ANTONIO**
13 **MARQUEZ DE LA PLATA JOUVIN**, de estado civil
14 casado, de profesión Arquitecto, a nombre y como
15 representante legal en su calidad de **GERENTE** de
16 la Compañía **INMOBILIARIA PLATAMAR S.A. "EN**
17 **LIQUIDACION"**, conforme lo acredita con la copia
18 de su nombramiento y además debidamente
19 autorizado por la Junta General de accionistas en
20 sesión celebrada el dieciséis de noviembre del dos
21 mil quince, conforme lo acredita con las copia de su
22 nombramiento y acta que se agregan como
23 documentos habilitantes; el compareciente es
24 ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta
25 ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y
26 contratar, a quien de conocer doy fe en virtud de
27 los documentos de identificación que me fueron
28 presentados. Bien instruido en el objeto y resultado



1 de esta escritura, a la que procede con amplia y
2 entera libertad, para su otorgamiento me presenta
3 la Minuta que es del tenor siguiente:- **SEÑORA**
4 **NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a
5 su digno cargo, sírvase incorporar una de
6 **REACTIVACION DE COMPAÑIA**, que se celebra al
7 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
8 **INTERVINIENTE:** Interviene en el otorgamiento de
9 la presente escritura pública, el señor **XAVIER**
10 **ANTONIO MARQUEZ DE LA PLATA JOUVIN**,
11 ecuatoriano, de estado civil casado, de profesión
12 Arquitecto, domiciliado en esta ciudad de
13 Guayaquil, mayor de edad, por los derechos que
14 representa de la compañía **INMOBILIARIA**
15 **PLATAMAR S.A. "EN LIQUIDACION"**, en su calidad
16 de Gerente, conforme se acredita con la copia
17 fotostática de su nombramiento debidamente
18 inscrito, que se agrega como habilitante, y
19 debidamente autorizado por la Junta General
20 Extraordinaria y Universal de la Compañía
21 celebrada el día dieciséis de Noviembre del dos mil
22 quince, conforme consta del acta debidamente
23 certificada que también se agrega a la presente
24 escritura en calidad de habilitante.- **SEGUNDA:**
25 **ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública otorgada
26 ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el
27 veintidós de agosto de mil novecientos noventa y
28 seis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

1 Guayaquil, el veintitrés de septiembre de mil
2 novecientos noventa y seis, se constituyó la
3 Compañía **INMOBILIARIA PLATAMAR S.A.**, con
4 domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un Capital
5 suscrito de **CINCO MILLONES DE SUCRES.**
6 b) Mediante escritura pública otorgada ante el
7 Notario Undécimo del cantón Guayaquil, el diez de
8 septiembre del dos mil uno e inscrita en el Registro
9 Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiséis de
10 marzo del dos mil dos, la compañía convirtió su
11 capital suscrito de sucres a dólares de los Estados
12 Unidos de América, aumento su capital suscrito a
13 **OCHOCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de
14 América, fijó su capital autorizado en **UN MIL**
15 **SEISCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de
16 América y reformo su estatuto social, c) Mediante
17 escritura pública otorgada ante el Notario Público
18 Séptimo del cantón Guayaquil, el cinco de
19 Noviembre del dos mil tres, la compañía aumento su
20 capital suscrito en **OCHOCIENTOS DOLARES** de los
21 Estados Unidos de América, dentro del límite de
22 capital, aprobado en Junta General de Accionistas
23 celebrada el cuatro de noviembre del dos mil tres,
24 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
25 Guayaquil el tres de diciembre del dos mil tres, por lo
26 que su capital es de **UN MIL SEISCIENTOS DOLARES**
27 de los Estados Unidos de América. D) Mediante
28 Resolución número SCV - DNASD - CATORCE -



1 CERO CERO CERO CUATRO CERO CERO SEIS (#
2 SCV-DNASD-14-0004006) del dieciocho de junio del
3 dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del
4 Cantón Guayaquil, el once de septiembre del dos
5 mil catorce, se declaró disuelta por inactividad a la
6 compañía INMOBILIARIA PLATAMAR S.A. E) La
7 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
8 compañía INMOBILIARIA PLATAMAR S.A. "EN
9 LIQUIDACION", celebrada el dieciséis de noviembre
10 del dos mil quince, resolvió reactivar la compañía.

11 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos
12 antecedentes el señor XAVIER ANTONIO MARQUEZ
13 DE LA PLATA JOUVIN, Gerente de la compañía
14 INMOBILIARIA PLATAMAR S.A. "EN LIQUIDACION",
15 declara que se eleve a escritura pública la
16 resolución de la Junta General Extraordinaria de
17 Socios celebrada el dieciséis de noviembre del dos
18 mil quince, que resolvió reactivar la compañía. **CUARTA:**
19 **DECLARACION ESPECIAL.-** El compareciente señor
20 XAVIER ANTONIO MARQUEZ DE LA PLATA
21 JOUVIN, en su calidad de Gerente y Representante
22 Legal de la compañía INMOBILIARIA PLATAMAR S.A.
23 "EN LIQUIDACION", declara **BAJO JURAMENTO** que
24 su representada, a la fecha, no es contratista con
25 ninguna obra pública que corresponda al Estado o
26 cualquiera de sus Instituciones. Firmado abogada
27 **CARMEN ARCE CASAL**, registro número once mil
28 sesenta y ocho. Colegio de Abogados del Guayas.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PLATAMAR S. A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-

En Guayaquil, a los dieciseis días del mes de noviembre del año dos mil quince, a las 11H00, en el local situado en la ciudadela Lomas de Urdesa, Condominio Olimpo, manzana 160, solar 10, se reúnen todos los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA PLATAMAR S.A., "EN LIQUIDACIÓN"**, quienes fundamentados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: Reactivación de la compañía.- Los accionistas presentes son: Xavier Márquez de la Plata Vernaza, propietario de veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y Francisco Márquez de la Plata Vernaza, propietario de veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, representado por la señora Alicia Dolores Márquez de la Plata Jouvin de Fernández Lugea, según carta-poder que se adjunta.- Por tanto, se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado de la compañía, que es de **UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-** Preside la sesión el señor Xavier Márquez de la Plata Vernaza, **Presidente de la compañía** y actúa como Secretario el señor Xavier Antonio Márquez de la Plata Jouvin, **Gerente de la compañía.-** El Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaría se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quórum necesario, y expresa que se debe conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, manifestando que en razón de que la compañía fue declarada disuelta mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0004006 del 18 de junio del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de septiembre del 2014; y, en razón de que la compañía ha superado las causas que motivaron dicha declaratoria de disolución, sugiere o mociona que la compañía se reactive, moción que la Junta General de Accionistas acepta por unanimidad, resolviendo reactivar la compañía.- No habiendo otro punto que tratar, la Junta General Extraordinaria de



Accionistas, acordó autorizar al representante legal de la compañía, para que proceda a elevar a escritura pública lo aprobado, concediéndose un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se reinstala la Junta General Extraordinaria de Accionistas y el Presidente ordena que por Secretaría se le dé lectura.- Leída como fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación, con lo cual se dio por terminada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, firmando para constancia en unidad de acto los señores accionistas concurrentes, el Presidente y Gerente - Secretario, que certifica.
f) Xavier Márquez de la Plata Vernaza, Accionista - Presidente;
f) Francisco Márquez de la Plata Vernaza, Accionista, representado por Alicia Dolores Márquez de la Plata Jouvin de Fernández Lugea, según carta-poder; y, f) Xavier Antonio Márquez de la Plata Jouvin, Gerente - Secretario, que certifica.



Xavier Antonio Márquez de la Plata Jouvin
GERENTE - SECRETARIO



Guayaquil, 9 de Agosto del 2.013

Señor

XAVIER MARQUEZ DE LA PLATA JOUVIN

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA PLATAMAR S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de **GERENTE** de la compañía, por el periodo de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

En consecuencia y de conformidad con los estatutos sociales de la compañía, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 22 de Agosto de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 23 de Septiembre de 1.996.

Atentamente,



XAVIER MARQUEZ DE LA PLATA VERNAZA
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZON: Acepto este nombramiento de **GERENTE**, para el cual he sido reelegido y declaro que me he posesionado en la misma fecha. Soy de nacionalidad ecuatoriana, residente en Guayaquil.

Guayaquil, 9 de Agosto del 2013



XAVIER MARQUEZ DE LA PLATA JOUVIN
C.C. 090886949-8

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.975
FECHA DE REPERTORIO:05/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:16:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMOBILIARIA PLATAMAR S.A., a favor de XAVIER MARQUEZ DE LA PLATA JOUVIN, de fojas 125.713 a 125.715, Registro Mercantil número 17.290.

GRDEN: 40975

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 09 de septiembre de 2013

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este o esta provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0624174

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA No. 090886948-8

CIUDAD GUAYAS

PROVINCIA GUAYAS

CANTÓN GUAYAS

ESTADO CIVIL Casado

CLAUDIA RAQUEL

MARGARITA BRENNE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

APellidos y Nombres de la Persona: MARQUEZ DE LA PLATA JOUVIN XAVIER

APellidos y Nombres de la Persona: JOUVIN ALVAREZ XAVIER

Lugar y Fecha de Emisión: GUAYAS 2011-07-18

Fecha de Expiración: 2021-07-18

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL Electoral

013

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0279 **0908869498**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MARQUEZ DE LA PLATA JOUVIN XAVIER
ANTONIO

GUAYAS
PROVINCIA GUAYAS
CANTÓN GUAYAS

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
8 DE OCTUBRE
PERIODO 0
ZONA

[Firma]

INSTRUMENTO DE LA JUNTA

CIUDADANO (A)

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





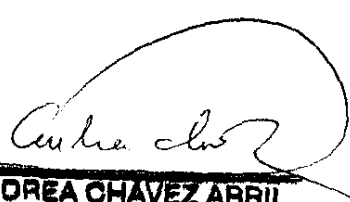


NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

DILIGENCIA: ABOGADA ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL, Notaria Público Décima Cuarta del Cantón Guayaquil.- **DOY FE:** En cumplimiento a lo que dispone el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la **RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-16-0000349**, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el 25 de Enero del 2016, suscrita por la Abogada Carlota Camacho Coello, Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías. Se tomó nota de la **APROBACIÓN** de la **REACTIVACIÓN** que contiene la Escritura Pública que antecede, al margen de la **MATRIZ** de la Escritura Pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PLATAMAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, otorgada el 22 de Diciembre del año 2015, en la Notaria Decima Cuarta del Cantón Guayaquil a cargo de la suscrita Notaria.- Guayaquil, cinco de Febrero del año dos mil dieciséis.- La Notaria.-




AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 CANTÓN GUAYAQUIL



DOY FE:-QUE EN ESTA FECHA Y, AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE, A LA No.2.480 DE 1.996, QUE CONTIENE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PLATAMAR S.A., OTORGADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTIDOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, DE LA RESOLUCION No.SCVS-INC-DNASD-SD-16-0000349, DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y, SEGUROS EN GUAYAQUIL, TOME NOTA DE LA APROBACION DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PLATAMAR S.A. " EN LIQUIDACION "-

GUAYAQUIL, FEBRERO 3 DEL 2016




Ab. José Morante Valencia
NOTARIO ENCARGADO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



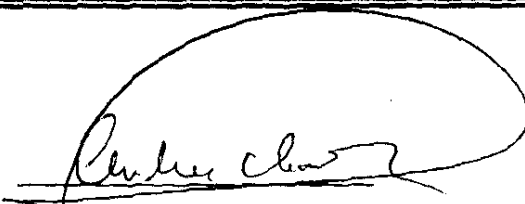
Factura: 001-101-000004504



20150901014P04945

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20150901014P04945					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE DICIEMBRE DEL 2015, (15:8)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA PLATAMAR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991387489001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
2 ESCRITURA PÚBLICA. Quedan agregados los
3 respectivos documentos habilitantes exigidos por la
4 ley, y a los que se refiere la minuta preinserta.
5 Leída que le fue, íntegramente de principio a fin, en
6 alta voz al compareciente, éste la aprueba, se
7 afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo la
8 Notaria, de todo lo cual **DOY FE.-**

9

10

11 p) CIA. INMOBILIARIA PLATAMAR S.A. "EN LIQUIDACION"
12 R.U.C. # 0991367489001

13

14

15 f) Sr. ~~XAVIER~~ ANTONIO MARQUEZ DE LA PLATA JOUVIN
16 C.C. # 0908869498
17 C.V. # 013-0279

18

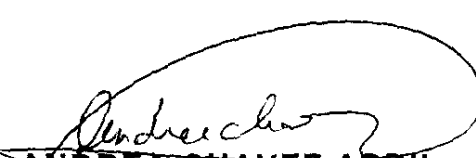
19

20

21

22

23

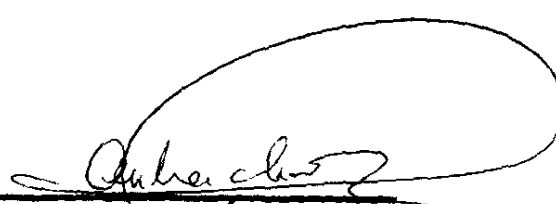

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA DECIMA CUARTA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

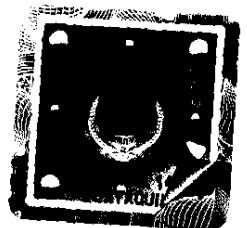
24 otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER**
25 **TESTIMONIO**, que firmo y sello en nueve fojas útiles, a los
26 ocho días del mes de enero del dos mil dieciséis.

27

28




AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA 14 CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 5.521

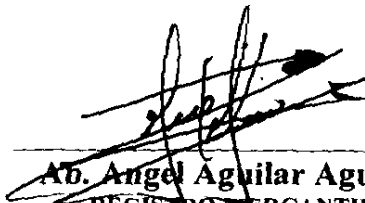
FECHA DE REPERTORIO: 11/feb/2016

HORA DE REPERTORIO: 10:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Febrero del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-16-0000349, dictada por la Asesor(a) de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 25 de enero del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **INMOBILIARIA PLATAMAR S.A.**, de fojas 8.319 a 8.331, Registro Mercantil número 739. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 5521


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 23 de febrero de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1259677

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

26 FEB 2016

HORA:

14:00

Receptor:

Firma:

Nancy H. ...